



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiunos (2021).

DEMANDA: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 200014003002-2021-00012-00

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA

DEMANDADO: FANNY ALEXANDRA CASTRO VELEZ

De conformidad con el art. 599 del C.G.P., decrétese el embargo solicitado por la parte ejecutante,

1.- Decrétese el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas NBT-827, marca TOYOTA HILUX, tipo CAMIONETA, MODELO 2013, color SUPER BLANCO, SERVICIO PARTICULAR de propiedad de FANNY ALEXANDRA CASTRO VELEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 49.780.939 Ofíciase a la secretaría de TRANSITO DE BOGOTA, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
Juez.

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36147c9dc7c5583dc57fa0fcf6594e0aacc1d01cba5f58a2c14155c35067c00b

Documento generado en 25/03/2021 05:04:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>